España elimina obligatoriedad de la mascarilla en transportes

Las mascarillas dejarán de ser obligatorias en los transportes en España a partir de este miércoles, aunque su obligatoriedad se mantiene en lugares como centros sanitarios y farmacias.

El Gobierno español aprobó este martes la eliminación de la obligatoriedad en el transporte, en la línea de otros países europeos que fueron levantando progresivamente medidas contra la Covid-19.

«Un paso más en la respuesta» que España ha ido dando a la pandemia en función de la situación epidemiológica en el país, dijo la ministra española de Sanidad, Carolina Darias, en rueda de prensa en Madrid.

La incidencia del virus presenta una de las tasas más bajas actualmente en el país, «si no la más», de toda la pandemia y «nos encontramos en una situación de enorme estabilidad en cuanto a Covid-19 se refiere», subrayó Darias.

La ministra atribuyó esa situación a la campaña de vacunación, con unos 110 millones de dosis administradas, en un país de algo más de 47 millones de habitantes, y recalcó que, no obstante, el uso de mascarilla sigue siendo recomendable para personas vulnerables ante el virus.

El Gobierno ya había avanzado la supresión de la obligatoriedad para esta fecha, que reclamaban entre otros asociaciones de transporte de viajeros en autobús y aerolíneas, en concordancia con su eliminación hace unos meses en otros países europeos.

Una asociación pro derechos civiles había denunciado ante la Audiencia Nacional española que siguiera siendo obligatoria en el transporte pese a que ya en julio del año pasado la Unión Europea recomendó eliminarla.

La obligatoriedad se mantiene en España en centros sanitarios y sociosanitarios, como residencias de mayores o para personas con discapacidad, donde la deben llevar trabajadores y visitantes, pero no los residentes.

EFE